

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12648 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 156/11 habiéndose dictado en fecha 22 de marzo de 2011 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Envases Elimar, S.L. con CIF B-96359898, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal don Jorge Casanueva Tomás, con en Valencia, calle Polo y Peyrolón 23 bajo expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 22 de marzo de 2011.- .

ID: A110024996-1